

**QUITO**  
ALCALDÍA  
**RECEPCIÓN**

R

Nº DE TRÁMITE: *Definición Cereales*  
FECHA DE INGRESO: **10 JUN 2019**  
RECIBIDO POR: \_\_\_\_\_  
INF. 3952300 EXT 12304 / 12320

9:33

Oficio No. SGC-2019 **0156**

Quito D. M., **07 JUN 2019**

TICKET GDOC: 2019-075381

Doctor  
Jorge Yunda Machado  
ALCALDE METROPOLITANO  
Presente.-

RECIBIDO *Perez* **10 JUN. 2019**  
9:35

Asunto: Conformación de Comisión Técnica.

De mi consideración:

La Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos, en sesión extraordinaria realizada el miércoles 5 de junio de 2019, luego de conocer la situación y competencias de la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos; de conformidad con lo establecido en el artículo I.1.31 del Libro I.1 del Libro I del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito; resolvió: solicitar a usted se incluya dentro del orden del día de la siguiente sesión ordinaria del Concejo Metropolitano un punto relacionado con la conformación de una Comisión Técnica para tomar acciones con relación al hundimiento de viviendas del sector de Solanda, debido al tipo de construcción, incremento de los asentamientos de viviendas, construcción del proyecto Metro de Quito, y otras causas. Para el efecto, en la sesión en la que se aborde este punto, la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos deberá realizar la presentación del informe sobre la situación actual del sector.

La Comisión deberá integrarse por las instancias técnicas competentes de la Municipalidad en la materia, estas son:

- Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad;
- Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda;
- Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito;
- Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento - EPMAPS;
- Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas - EPMOP;
- Administración Zonal Eloy Alfaro; y,
- Agencia Metropolitana de Control - AMC.

La Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad invitará a las Universidades del Distrito con las cuales mantiene convenios en materia de gestión de riesgos, para que contribuyan al análisis de la problemática en referencia.

La Comisión Técnica deberá presentar un informe sobre su labor, para conocimiento del Cuerpo Edificio, en el plazo que éste fije en su resolución de conformación.

SECRETARÍA GENERAL DEL  
**CONCEJO**

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO  
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE RIESGOS  
RECIBIDO  
FECHA: *10 JUN 2019* HORA: *10:53*  
RECIBIDO POR: \_\_\_\_\_  
CON Nº: \_\_\_\_\_

SECRETARÍA GENERAL  
CONCEJO METROPOLITANO  
**QUITO**  
ALCALDÍA  
GESTIÓN DE COMISIONES  
FECHA: *08/08/2019*  
HORA: *10H30* PÁGINA 1 de 2  
RECIBIDO: *I. O. R. I. A.*

Finalmente, deberá conformarse una veeduría integrada por los miembros de la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos, y la población del sector, para dar seguimiento a la labor de la Comisión Técnica.

Dada en la sala de sesiones del COE Metropolitano de Quito, el miércoles 5 de junio de 2019.

Atentamente,

Sr. Bernardo Abad  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD,  
CONVIVENCIA CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS**

El infrascrito Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente resolución fue expedida por la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos, en sesión extraordinaria realizada el miércoles 5 de junio de 2019.

Abg. Carlos Alomoto Rosales  
**SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**



Acción:	Responsable:	Siglas Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	V. Loachamín	SC	2019-06-06	
Revisado por:	A. Guala	SC	2019-06-06	
Revisado por:	P. Andino	PGC-E	2019-06-06	

Ejemplar 1: Alcaldía Metropolitana

Ejemplar 2: Archivo auxiliar numérico

Ejemplar 3: Secretaría General del Concejo

CC. para conocimiento

Ejemplar 4: Sr. Bernardo Abad, Presidente de la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos.

